



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 10 de Noviembre de 2025

NÚM. 43

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

Modificaciones Presupuestales a la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos 2025 3

Modificaciones al Anexo Programático de Obra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 4

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 8:00 horas del día jueves 21 (veintiuno) de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal; Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. Mario Villaseñor García; Lic. María Celeste Sánchez Tello; Dr. Héctor Mario Villa Vargas; C. Leticia Saucedo Huitrón; C. Ángel Botello Talavera; C. Alejandra Pineda Salto y C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales, Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento; sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Salariales al Tabulador de Sueldos, Altas y Bajas a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán.

7.- ...

8.- *Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, dos mil veinticinco.*

9.- ...

10.- ...

.....
.....
.....

PUNTO SEXTO.- Concluido el punto anterior, se da inicio con el siguiente punto del orden del día de inmediato el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento anuncie el siguiente punto a tratar, relativo a las Modificaciones al Tabulador de Sueldos, Altas y Bajas a la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento emitiéndose en siguiente:

ACUERDO 67/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, toma la palabra para exponer las siguientes Modificaciones al Tabulador de Sueldos y Plantilla del Personal, ya que se cuentan con incorporaciones de Personal Nuevo y Bajas de Personal, modificaciones que serán descritas de la siguiente manera:

.....
.....
.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Después de analizar la propuesta de dicho Tabulador y debatirlo ampliamente, se aprueba por **unanimidad de votos**, estando todos de acuerdo en su voto económico a favor de esta moción, con 9 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO TERCERO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Instruye al Secretario del Ayuntamiento se sirva notificar a Tesorería Municipal, Despacho de Contraloría y realice la publicación de esta Acta y la Plantilla del Personal en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán en los siguientes tres días, como lo especifica la ley.

.....
.....
.....

PUNTO OCTAVO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta de las Modificaciones del Anexo

Programático de Obra Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco. Así mismo, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones del cambio en la modalidad de ejecución de las siguientes obras las cuales estaban contempladas por administración quedando ahora por modalidad de contrato:

2. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en Madero, localidad Ziparapio el Bajo.

6. Construcción de olla de captación de agua pluvial en Madero, localidad El Real.

8. Construcción de alcantarillado pluvial en Madero, localidad de El Carrizal.

11. Construcción de techado en espacio multideportivo en Madero, localidad de San Diego Curucupatzeo.

12. Construcción de techado en Escuela Primaria Lázaro Cárdenas en Madero, localidad Puente Coraza.

24. Rehabilitación de bacheo con carpeta asfáltica en Madero, localidad de Etúcuaro tramo Villa Madero – Etúcuaro.

28. Rehabilitación de bacheo con carpeta asfáltica en Madero, localidad de Villa Madero tramo Villa Madero – Platanalillo.

38. Equipamiento de electrificación no convencional con paneles solares en Madero, localidad de Rancho Grande.

Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, en votación económica y de manera unánime, adjuntando un ejemplar de dicho documento para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO 69 /2025

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del

Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.

.....
.....
.....

PUNTO DÉCIMO. – No habiendo más asuntos que tratar y

siendo las 11:00 once horas del día jueves 21 (veintiuno) de agosto del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal; Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal; C. Mario Villaseñor García, Regidor; Lic. María Celeste Sánchez Tello, Regidora; Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Regidor; C. Leticia Saucedo Huitrón, Regidora; C. Ángel Botello Talavera, Regidor; C. Alejandra Pineda Salto, Regidora (no firmó); C. Oswaldo Valle Rangel, Regidor; Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

MODIFICACIONES SALARIALES ALTAS Y BAJAS PARTICIPACIONES FEDERALES					
EMPLEADO	NOMBRE	UR	PUESTO	MODIFICACION	SALARIO
VISI991102AV9	ING. ISNEIDA AIDE VILLA SAUCEDO	OBRAS PUBLICAS	ROYECTISTA DE OBRAS Y SUPERVISOR "A"	AJUSTE DE SUELDO	\$6,905.28 LIQUIDO
VIAW9806215H4	ING. WILLIAM VILLASEÑOR ALCAUTER	OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA DE OBRAS Y SUPERVISOR "A"	BAJA	\$6,905.28 LIQUIDO
GAAB941027GX3	ARQ. BERNARDO GARCIA ALCAUTER	OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA DE OBRAS Y SUPERVISOR "B"	ALTA	\$6,311.55 LIQUIDO
ZASG921026P47	ING. GABRIEL ZARCO SANTOYO	OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA DE OBRAS Y SUPERVISOR	BAJA	\$11,875.10 LIQUIDO
GIPM900201LC8	ING. MIRIAM JANET GIL PALACIOS	OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA DE OBRAS Y SUPERVISOR	ALTA	\$11,875.10 LIQUIDO

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN											
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027											
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y URBANISMO											
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL(CUARTA MODIFICACION ACTA ORDINARIA NO.28 VEINTIOCHO,ACUERDO NO.69 FECHA DEL 21 DE AGOSTO DE 2025)											
EJERCICIO PRESUPUESTAL											
2025											
NOMBRE: MADERO											
No.	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	COG	P	INCIDENCIA	RUBRO DE GASTO	SUBCLASIFICACION	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	
1	EL TIZATE	ALTO	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN MADERO.LOCALIDAD DE EL TIZATE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO	
2	ZIPARAPIO EL BAJO	ALTO	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN MADERO. LOCALIDAD DE ZIPARAPIO EL BAJO	VILLA MADERO	CONTRATO	
3	EL GATAL	ALTO	61405	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN MADERO, LOCALIDAD DE EL GATAL	ACATEN	CONTRATO	
4	EL CARACOL	ALTO	61405	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN MADERO, LOCALIDAD DE EL CARACOL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO	
5	EL TERRENATE	ALTO	24101	1	COM	URBANIZACION	OLLA/COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE EL TERRENATE	ETUCUARO	CONTRATO	
6	EL REAL	ALTO	24101	1	COM	URBANIZACION	OLLA/COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE EL REAL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO	
7	BUENAVISTA	ALTO	61307	3	DIR	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE BUENAVISTA	VILLA MADERO	CONTRATO	
8	EL CARRIZAL	ALTO	61307	3	DIR	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO	
9	VILLA MADERO	ALTO	61307	3	DIR	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLEL ASERRADERO	VILLA MADERO	CONTRATO	
10	ACATEN	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	TECHADO EN ESPACIO BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN MADERO, LOCALIDAD DE ACATEN	ACATEN	CONTRATO	
11	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	TECHADO EN ESPACIO BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN MADERO, LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURUCUPATZEO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO	
12	PUENTE CORAZA	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	TECHADO EN ESPACIO BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS EN MADERO, LOCALIDAD DE PUENTE CORAZA	VILLA MADERO	CONTRATO	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN										
ADMINISTRACION 2024 - 2027										
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y URBANISMO										
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL[CUARTA MODIFICACION ACTA ORDINARIA NO.28 VEINTIOCHO,ACUERDO NO.69 FECHA DEL 21 DE AGOSTO DE 2025]										
No. DE MUNICIPIO 048		NOMBRE		MADERO		EJERCICIO PRESUPUESTAL		2025		
METAS PROGRAMADAS				RECURSOS PROGRAMADOS						
CANTIDAD	UNIDAD	No. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL			FINANCIAMIENTO
					ESTATAL	FEDERAL	FISM	F-IV	REC. PROPIOS	
1.00	SISTEMA	62.00	\$400,332.29				\$400,332.29			
1.00	TANQUE	62.00	\$840,100.50				\$840,100.50			
1.00	TANQUE	750.00	\$899,500.00				\$899,500.00			
1.00	TANQUE	750.00	\$897,500.00				\$897,500.00			
1.00	SISTEMA	53.00	\$1,568,700.00				\$1,568,700.00			
1.00	SISTEMA	53.00	\$972,300.00				\$972,300.00			
12.00	MIL	80.00	\$330,000.00				\$330,000.00			
12.00	MIL	80.00	\$325,000.00				\$325,000.00			
200.00	MIL	650.00	\$1,081,600.00				\$1,081,600.00			
500.00	M2	750.00	\$1,653,000.00				\$1,630,000.00			
187.00	M2	750.00	\$794,800.00				\$794,800.00			
100.00	M2	750.00	\$145,000.00				\$145,000.00			

13	CAHUATZIO	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	PUENTE	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE PUENTE VEHICULAR EN MADERO, LOCALIDAD DE CAHUATZIO	ACATEN	CONTRATO
14	TRUCHAS	ALTO	24101	4	COM	URBANIZACION	CAMINOS SACA COSECHA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN MADERO, LOCALIDAD DE TRUCHAS	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
15	EL TERRENATE	ALTO	24101	4	COM	URBANIZACION	CAMINOS SACA COSECHA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN MADERO, LOCALIDAD DE EL TERRENATE	ETUCUARO	CONTRATO
16	EL MEZQUITE	ALTO	24101	4	COM	URBANIZACION	CAMINOS SACA COSECHA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN MADERO, LOCALIDAD DE EL MEZQUITE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
17	RANCHO GRANDE	ALTO	24101	4	COM	URBANIZACION	CAMINOS SACA COSECHA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN MADERO, LOCALIDAD DE RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ADMINISTRACION
18	SANTA CATARINA	ALTO	24101	4	COM	URBANIZACION	CAMINOS SACA COSECHA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN MADERO, LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ADMINISTRACION
19	EL TAMBORERO	ALTO	24101	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE EL TAMBORERO TRAMO EL TAMBORERO - EL CAJETE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
20	EL BOSQUE	ALTO	24101	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE EL BOSQUE TRAMO EL BOSQUE- EL CARGADERO	ACATEN	CONTRATO
21	MORENO	ALTO	24101	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE MORENO TRAMO MORENO - CAHUATZIO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
22	EL CARRIZAL	ALTO	24101	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE EL CARRIZAL TRAMO EL CARRIZAL - EL LIMON	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
23	EL AHUADERO	ALTO	24101	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE EL AHUADERO TRAMO AHUADERO-EL TIGRE-LA DISPERZA	EL AHUADERO	CONTRATO
24	ETUCUARO	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	PAVIMENTACION	REHABILITACION DE BACHEO CON CARPETA ASFALTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE ETUCUARO TRAMO VILLA MADERO - ETUCUARO	ETUCUARO	CONTRATO
25	LA HIERBABUENA	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	CAMINOS	REHABILITACION DEL CAMINO LA HIERBABUENA - ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	ACATEN	CONTRATO
26	LA SOLEDADITA	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE LA SOLEDADITA	EL AHUADERO	CONTRATO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

16.00	MIL	750.00	\$5,910,273.90						\$5,910,273.90								
1.10	KM	200.00	\$750,000.00						\$750,000.00								
1.60	KM	200.00	\$700,000.00						\$700,000.00								
2.21	KM	200.00	\$948,115.20						\$948,115.20								
2.80	KM	200.00	\$950,000.00						\$950,000.00								
0.90	KM	200.00	\$379,850.00						\$379,850.00								
9.00	KM	200.00	\$780,000.00						\$780,000.00								
8.00	KM	550.00	\$635,900.00						\$635,900.00								
6.50	KM	600.00	\$550,548.00						\$550,548.00								
9.00	KM	750.00	\$756,000.00						\$756,000.00								
13.00	KM	750.00	\$1,000,000.00						\$1,000,000.00								
130.00	M2	800.00	\$64,935.00						\$64,935.00								
4,545.58	M2	410.00	\$5,666,724.94						\$5,666,724.94								

27	PLATANALILLO	ALTO	61405	4	DIR	URBANIZACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE PLATANALILLO TRAMO PLATANALILLO- EL BRAMADERO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO
28	VILLA MADERO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	REHABILITACION DE BACHEO CON CARPETA ASFALTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO TRAMO VILLA MADERO - PLATANALILLO	VILLA MADERO	CONTRATO
29	VILLA MADERO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO EN LATERAL AV. MORELOS SUR	VILLA MADERO	CONTRATO
30	VILLA MADERO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO EN CALLE GUERRERO COL.BUENOS AIRES	VILLA MADERO	CONTRATO
31	VILLA MADERO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO CALLE IGNACIO VARGAS COL. ASERRADERO	VILLA MADERO	CONTRATO
32	VILLA MADERO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO CALLE MARCELO IBARRA COL.BUENA VISTA	VILLA MADERO	CONTRATO
33	ETUCUARO	ALTO	61405	4	COM	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO, LOCALIDAD DE ETUCUARO CALLE GALEANA	ETUCUARO	CONTRATO
34	VILLA MADERO	ALTO	61106	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION	ALUMBRADO PÚBLICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLONIA LOS PINOS	VILLA MADERO	CONTRATO
35	LA SOLEDADITA	ALTO	61106	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACION 1ERA ETAPA EN MADERO, LOCALIDAD DE LA SOLEDADITA	AHIADERO	CONTRATO
36	LOMA DE CANCHO	ALTO	61106	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MADERO, LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO	VILLA MADERO	CONTRATO
37	VILLA MADERO	ALTO	61106	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO EN COL. EL RASTRO	VILLA MADERO	CONTRATO
38	RANCHO GRANDE	ALTO	24101	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONTRATO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

840.00	M2	380.00	\$1,750,000.00						\$1,750,000.00			
2,400.00	M2	1,500.00	\$3,900,000.00						\$3,900,000.00			
1,000.00	M2	1,500.00	\$586,000.00						\$586,000.00			
750.00	M2	80.00	\$1,695,266.20						\$1,695,266.20			
600.00	M2	180.00	\$1,556,100.00						\$1,556,100.00			
700.00	M2	230.00	\$1,241,520.10						\$1,241,520.10			
1,400.00	M2	150.00	\$2,267,900.00						\$2,267,900.00			
1,300.00	M2	600.00	\$2,052,000.00						\$2,052,000.00			
60.00	UNIDAD	1,500.00	\$385,000.00						\$385,000.00			
5.30	KM	380.00	\$2,900,000.00						\$2,900,000.00			
150.00	MIL	63.00	\$335,153.81						\$335,153.81			
60.00	MIL	55.00	\$150,000.00						\$150,000.00			
6.00	ACCION	20.00	\$473,500.00						\$473,500.00			

39	JOYA DE AMOLES	ALTO	24101	5	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO. LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ADMINISTRACION
40	MUNICIPIO	ALTO	33503			INDIRECTOS	INDIRECTOS	INDIRECTOS	MUNICIPIO	ADMINISTRACION
41	MUNICIPIO	ALTO	51505			PRODIM	PRODIM	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	MUNICIPIO	ADMINISTRACION

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

[illegible]

